

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

VERTEDEROS DE CANTABRIA QUE LA COMISIÓN DE LA U.E. HA ENVIADO EL 24.01.2013 AL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE POR INCUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA EUROPEA Y OTROS EXTREMOS, PRESENTADA POR D. MIGUEL ÁNGEL PALACIO GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA. [8L/5300-1765]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita N.º 8L/5300-1765, formulada por D. Miguel Ángel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a vertederos de Cantabria que la Comisión de la U.E. ha enviado el 24.01.2013 al Ministerio de Medio Ambiente por incumplimiento de la normativa europea y otros extremos.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 1 de marzo de 2013

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-1765]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Miguel Ángel Palacio García, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

¿Qué vertederos de Cantabria forman parte del Dictamen que la Comisión de la U.E. ha enviado el pasado 24 de enero al Ministerio de Medio Ambiente por incumplimiento de la normativa europea y qué iniciativas ha tomado o tiene previsto tomar el Gobierno a la vista de este Dictamen?.

Santander, a 21 de febrero de 2013

Fdo.: Miguel Ángel Palacio García. Diputado G.P. Socialista."